



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 08 de 2025**

**( 28 de Enero de 2025 )**

**"Por la cual se otorga la Matrícula Profesional y se expide la Tarjeta Profesional correspondiente"**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 60 de 1981, el Decreto Reglamentario 2718 de 1984 y la Resolución No 0952 del 06 de julio de 2022 "Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo 001 de 2022 del Consejo Profesional de Administración de Empresas"

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Profesional de Administración de Empresas fue creado por la Ley 60 de 1981 y reglamentado a través del Decreto 2718 de 1984, donde su artículo 11 establece que funcionará como un organismo adscrito al despacho del Ministro de Desarrollo Económico, en la actualidad Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Que el referido Decreto Reglamentario establece que el Consejo Profesional de Administración de Empresas será presidido por el Ministro de Desarrollo Económico en la actualidad Ministro de Comercio, Industria y Turismo o, en su defecto, por su delegado personal.

Que mediante la Resolución No. 99 del 23 de enero de 2023, se nombró a HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL como Director Técnico de la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quien tomó posesión de su cargo según el acta No. 40 del 23 de enero de 2023. En virtud de su cargo, le fue delegada la representación del Ministro de Comercio, Industria y Turismo ante el Consejo Profesional de Administración de Empresas, según la resolución 1003 del 29 de septiembre de 2020.

Que el artículo cuarto de la Ley 60 de 1981 establece "Para ejercer la Profesión de Administrador de Empresas en el territorio de la República, se deberán llenar los siguientes requisitos: a) Título Profesional, expedido por Institución de Educación Superior aprobada por el Gobierno Nacional; b) Matrícula Profesional, expedida por el Consejo Profesional de Administración de Empresas."

Que el literal c) del artículo 9 de la ley 60 de 1981 faculta al Consejo Profesional de Administración de Empresas para expedir la matrícula a los profesionales que llenen los



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 08 de 2025**

requisitos y fijar los derechos correspondientes.

Que la Ley 20 de 1988 estableció la equivalencia entre las profesiones de Administración de Empresas y Administración de Negocios, extendiendo a esta última la definición, actividades, requisitos, sanciones, matrícula, título, que por la Ley 60 de 1981 se establecen para los profesionales de la Administración de Empresas.

Que el Decreto reglamentario en su artículo 21 consagra: "El certificado y la tarjeta son los documentos que habilitan y acreditan al Administrador de Empresas para el ejercicio legal de la profesión, al tenor de lo dispuesto por la Ley 60 de 1981 y del presente decreto..."

Que el artículo 19 párrafo 1 y 2 del Decreto 2718 de 1984 reglamenta: "Si la documentación presentada cumple los requisitos de que trata el artículo 17 del presente Decreto, el Consejo deberá expedir en el término de veinte (20) días hábiles, resolución motivada otorgando al interesado su matrícula profesional, con derecho a ejercer en todo el territorio nacional la profesión de Administrador de Empresas.

Si la documentación presentada no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 de este decreto, se requerirá al interesado para que aporte los que hagan falta; este requerimiento interrumpe el término que tiene el Consejo Profesional para decidir, el cual comenzará a correr una vez se hayan cumplido los requisitos en debida forma".

Que la Corte Constitucional mediante fallo de tutela proferido el 23 de marzo de 2010, previno al Consejo Profesional de Administración de Empresas para que tome las medidas que permitan la homologación del título de Administrador de Empresas con otros debidamente autorizados, del mismo objetivo, similar denominación y equiparables contenidos académicos.

Que corresponde al Consejo Profesional de Administración de Empresas verificar que los documentos presentados por los solicitantes fueron expedidos por quienes lo certifican y que los hechos que constan en ellos son fidedignos.

Que las personas que a continuación se relacionan, presentaron su solicitud de expedición de la matrícula profesional. Una vez revisada la totalidad de las solicitudes, se observó que las mismas reúnen el lleno de los requisitos legales establecidos para el otorgamiento de la matrícula profesional.

1. LINA PAOLA AGUILAR HEREDIA
2. YARELYS AGUILAR LEMUS
3. SARA ELENA ALFARO HERNANDEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 08 de 2025

4. VERUZKA PATRICIA ALFARO PEREIRA
5. PAULA YINETH ARAGON ANDRADE
6. GILBERTO DE JESUS AREVALO CAICEDO
7. DUVAN AREVALO ORTEGA
8. MARIA CAMILA ARISMENDI GRAJALES
9. MARIA ALEJANDRA ARISTIZABAL RAMIREZ
10. RUBEN DARIO ASCUNTAR TROYANO
11. ANDREA BADIAN CARDONA
12. DIANA CRISTINA BEDOYA GONZALEZ
13. DEISY PAOLA BEDOYA OSORIO
14. LAURA DANIELA BERMUDEZ QUEVEDO
15. SANDRA MILENA BERNAL SALAZAR
16. ANDRES BLANCO CEDEÑO
17. MARILYN BLANCO ORTEGA
18. MAX ANTONIO CAMARGO RODRIGUEZ
19. LEONARDO JAVIER CARDENAS GONZALEZ
20. KAREN ROCIO CARO CARO
21. PABLO JOSE CASTAÑO ESTRADA
22. CLAUDIA CASTILLO GUERRERO
23. LUZ ALEJANDRA CASTRO CICERI
24. PAOLA ANDREA CASTRO GUERRA
25. JOHN EDINSON CASTRO MORA
26. NORAIIDA CHIMA HERNANDEZ
27. DIANA MILENA CORDOBA PEREZ
28. VANESSA CORRALES GARCIA
29. CARLOS MARIO CORREA VELASQUEZ
30. JAMER CUELLAR GONZALEZ
31. MARTIN JOSE DIAZ RIOS
32. MELISSA DIAZ ROJAS
33. WILLY ALEXANDER ENCISO SABBAGH
34. DIEGO FERNANDO ERAZO VITERI
35. KATHERIN YURITHZA ESCOBAR MEJIA
36. DAVID ESTRADA GARCIA
37. DIDIER FARFAN GUZMAN
38. GREISHA MISHELLE GARCIA TIBATA
39. LEYDY YOHANA GARCIA VILLAQUIRAN
40. ALIX FERNANDA GARZON RODRIGUEZ
41. ADRIANA CAROLINA GOMEZ CONTRERAS
42. JEFFREY SNYDER GOMEZ JARAMILLO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 08 de 2025

43. MATTHEW ANDRE GONZALEZ DUARTE
44. YAMIL ENRIQUE GONZALEZ TERRAZA
45. CAMILO ANDRES GUTIERREZ FUERTES
46. VICTOR MANUEL HENAO AGUDELO
47. LEIDY PAOLA HERNANDEZ ATILANO
48. DYRLEN DANIELA HERNANDEZ MARTINEZ
49. MARIA ISABEL HERNANDEZ RUIZ
50. DANNA VALENTINA HERRERA MENDIVELSO
51. DESIRETH PAULINA IGIRIO URIELES
52. ARELIZ JARA RODRIGUEZ
53. ANLLY CATALINA JIMENEZ QUINTERO
54. RONALDO KLINGER BASTIDAS
55. YESICA PAOLA LEON NAVAS
56. KRIFANNY LUCIA LLANOS PEREZ
57. ERICA ISABEL LOPEZ ALVAREZ
58. DANNY MAURICIO LOPEZ LUCERO
59. DAVID STIVEN LOPEZ RODRIGUEZ
60. LAURA SOFIA LOPEZ TIBACAN
61. ANDRES FELIPE LOZANO VILORIA
62. CLAUDIA YAMILE MANCHABAJOY ACOSTA
63. JUAN CARLOS MARRUGO PAJARO
64. DEICY LILIANA MARTIN ROJAS
65. VANESSA MAYORGA URDUY
66. JESUS MEDRANO GUTIERREZ
67. JAIME ERNESTO MENDEZ SANCHEZ
68. WILINTON JAVIER MENDIVELSO MALPICA
69. KARINA VANESA MEZA CASTELLANOS
70. MAURICIO MONROY PATIÑO
71. ELIAM DAVID MONTEALEGRE GUTIERREZ
72. VALENTINA MONTERO TABORDA
73. XIMENA MONTOYA ALVAREZ
74. LEIDY TATIANA MONTOYA MUÑETON
75. ANGELICA MARIA MORA ORTIZ
76. MAYERLY ANDREA MORENO MONDRAGON
77. NATALIA MORENO RANGEL
78. ANA INES MOSQUERA SANCHEZ
79. MARLY ROCIO MOTTA FIGUEROA
80. MARIEN PAOLA MOYA CORDOBA
81. EDUARDO DEL PERPETUO SOCORRO NIETO BLANCO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 08 de 2025

82. YEISON ANDRES OCAMPO ROJAS
83. RICHARD JOSE OROZCO PARRA
84. DAGNYS DI VALENTINA ORTIZ VILLAMIL
85. YULY OSPINA GOMEZ
86. DIEGO LEON OSPINA SALDARRIAGA
87. SANDY LORENA PAEZ PEREZ
88. JULIAN ESTEBAN PARRA ALVARADO
89. JOHN FREDDY PARRA CRUZ
90. JUDITH PAOLA PEÑA MUÑOZ
91. DEISY JULIETH PEÑA RINCON
92. CLAUDIA PIÑA MURILLO
93. JENNIFER JOSEFA PINEDO OLAYA
94. SHELLY DE JESUS POLO GOMEZ
95. ANGIE LORENA POVEDA QUEMBA
96. JULY ESPERANZA PRADA RODRIGUEZ
97. RONALD PUELLO MEJIA
98. SEGUNDO RICARDO PULIDO ARIAS
99. MONICA RIVERA PATIÑO
100. ELKIN FABIAN RODRIGUEZ BARON
101. NICOLAS RODRIGUEZ HERNANDEZ
102. ADRIANA MARCELA ROJAS MONSALVE
103. SINDY ALEJANDRA ROMERO AGUIRRE
104. DANIELA STEFANIA ROSERO BERNAL
105. LEWIS ANTONIO SAAVEDRA GALVIS
106. MARIA ALEXANDRA SALAZAR SOTO
107. CRISTIAN DARIO SALINAS AREVALO
108. CLAUDIA FERNANDA SANCHEZ DUEÑAS
109. YULY ANDREA SANCHEZ VIDAL
110. ANDREA CAROLINA SUAREZ SEQUEDA
111. SINDY LORENA TORRES ARISTIZABAL
112. LUZ DARY URIBE RODRIGUEZ
113. AVILLANED USECHE QUESADA
114. IVAN DARIO VALENCIA RODRIGUEZ
115. MONICA ALEXANDRA VALENCIA RODRIGUEZ
116. GENESIS VARON HUERTAS
117. YULI MARIA VEGA BARRIOS
118. FERNEY VELASCO GARZON
119. MONSERRAT DEL CARMEN VELASQUEZ THYME
120. MARTHA LILIANA VILLAMIZAR MORALES



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 08 de 2025**

121. ANTONIO VILLARREAL MARIN
122. LUISA FERNANDA YAGUE RINCON
123. LAURA ESTHER YEPEZ LORA
124. SANTIAGO ZAPATA PALACIO

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Profesional de Administración de Empresas,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar la Matrícula Profesional y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional a los siguientes profesionales:

1. LINA PAOLA AGUILAR HEREDIA, con cédula de ciudadanía No. 1067719030 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR. Matrícula profesional No. 201669.
2. YARELYS AGUILAR LEMUS, con cédula de ciudadanía No. 35893529 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA. Matrícula profesional No. 201670.
3. SARA ELENA ALFARO HERNANDEZ, con cédula de ciudadanía No. 1081799906 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN. Matrícula profesional No. 201671.
4. VERUZKA PATRICIA ALFARO PEREIRA, con cédula de ciudadanía No. 1044936873 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA. Matrícula profesional No. 201672.
5. PAULA YINETH ARAGON ANDRADE, con cédula de ciudadanía No. 1106399414 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. Matrícula profesional No. 201673.
6. GILBERTO DE JESUS AREVALO CAICEDO, con cédula de ciudadanía No. 84094831 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA. Matrícula profesional No. 201674.
7. DUVAN AREVALO ORTEGA, con cédula de ciudadanía No. 1001900944 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 08 de 2025**

UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ. Matrícula profesional No. 201675.

8. MARIA CAMILA ARISMENDI GRAJALES, con cédula de ciudadanía No. 1004702111 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD LIBRE. Matrícula profesional No. 201676.
9. MARIA ALEJANDRA ARISTIZABAL RAMIREZ, con cédula de ciudadanía No. 1112787248 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL VALLE. Matrícula profesional No. 201677.
10. RUBEN DARIO ASCUNTAR TROYANO, con cédula de ciudadanía No. 79938345 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 201678.
11. ANDREA BADIAN CARDONA, con cédula de ciudadanía No. 52500856 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 201679.
12. DIANA CRISTINA BEDOYA GONZALEZ, con cédula de ciudadanía No. 42800273 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESUMER. Matrícula profesional No. 201680.
13. DEISY PAOLA BEDOYA OSORIO, con cédula de ciudadanía No. 1040035384 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE. Matrícula profesional No. 201681.
14. LAURA DANIELA BERMUDEZ QUEVEDO, con cédula de ciudadanía No. 1001196707 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES, otorgado por la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA. Matrícula profesional No. 201682.
15. SANDRA MILENA BERNAL SALAZAR, con cédula de ciudadanía No. 52366619 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO. Matrícula profesional No. 201683.
16. ANDRES BLANCO CEDEÑO, con cédula de ciudadanía No. 94381375 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD ICESI. Matrícula profesional No. 201684.
17. MARILYN BLANCO ORTEGA, con cédula de ciudadanía No. 63332075 y título profesional



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 08 de 2025**

en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. Matrícula profesional No. 201685.

18. MAX ANTONIO CAMARGO RODRIGUEZ, con cédula de ciudadanía No. 1048308399 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CEIPA. Matrícula profesional No. 201686.

19. LEONARDO JAVIER CARDENAS GONZALEZ, con cédula de ciudadanía No. 1067405595 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA. Matrícula profesional No. 201687.

20. KAREN ROCIO CARO CARO, con cédula de ciudadanía No. 1016014814 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA. Matrícula profesional No. 201688.

21. PABLO JOSE CASTAÑO ESTRADA, con cédula de ciudadanía No. 1026132410 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA. Matrícula profesional No. 201689.

22. CLAUDIA CASTILLO GUERRERO, con cédula de ciudadanía No. 52837867 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 201690.

23. LUZ ALEJANDRA CASTRO CICERI, con cédula de ciudadanía No. 1075310029 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA. Matrícula profesional No. 201691.

24. PAOLA ANDREA CASTRO GUERRA, con cédula de ciudadanía No. 1006025472 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 201692.

25. JOHN EDINSON CASTRO MORA, con cédula de ciudadanía No. 1024461297 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ. Matrícula profesional No. 201693.

26. NORaida CHIMA HERNANDEZ, con cédula de ciudadanía No. 1100682759 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN. Matrícula profesional No. 201694.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 08 de 2025**

27. DIANA MILENA CORDOBA PEREZ, con cédula de ciudadanía No. 1012349986 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 201695.
28. VANESSA CORRALES GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 32258518 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, otorgado por la UNIVERSIDAD EAFIT. Matrícula profesional No. 201696.
29. CARLOS MARIO CORREA VELASQUEZ, con cédula de ciudadanía No. 1094951051 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA EAM. Matrícula profesional No. 201697.
30. JAMER CUELLAR GONZALEZ, con cédula de ciudadanía No. 1112491078 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL VALLE. Matrícula profesional No. 201698.
31. MARTIN JOSE DIAZ RIOS, con cédula de ciudadanía No. 1048995233 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR. Matrícula profesional No. 201699.
32. MELISSA DIAZ ROJAS, con cédula de ciudadanía No. 1152466801 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA. Matrícula profesional No. 201700.
33. WILLY ALEXANDER ENCISO SABBAGH, con cédula de ciudadanía No. 79686772 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD EAN. Matrícula profesional No. 201701.
34. DIEGO FERNANDO ERAZO VITERI, con cédula de ciudadanía No. 1085254603 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO - AUNAR. Matrícula profesional No. 201702.
35. KATHERIN YURITHZA ESCOBAR MEJIA, con cédula de ciudadanía No. 1002421903 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA. Matrícula profesional No. 201703.
36. DAVID ESTRADA GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 1010138464 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 08 de 2025**

Matrícula profesional No. 201704.

37. DIDIER FARFAN GUZMAN, con cédula de ciudadanía No. 19017352 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ. Matrícula profesional No. 201705.
38. GREISHA MISHELLE GARCIA TIBATA, con cédula de ciudadanía No. 1006880619 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ. Matrícula profesional No. 201706.
39. LEYDY YOHANA GARCIA VILLAQUIRAN, con cédula de ciudadanía No. 1143967553 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM. Matrícula profesional No. 201707.
40. ALIX FERNANDA GARZON RODRIGUEZ, con cédula de ciudadanía No. 1144077213 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD LIBRE. Matrícula profesional No. 201708.
41. ADRIANA CAROLINA GOMEZ CONTRERAS, con cédula de ciudadanía No. 52496256 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD EAN. Matrícula profesional No. 201709.
42. JEFFREY SNYDER GOMEZ JARAMILLO, con cédula de ciudadanía No. 1037612267 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS. Matrícula profesional No. 201710.
43. MATTHEW ANDRE GONZALEZ DUARTE, con cédula de ciudadanía No. 1125778145 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR. Matrícula profesional No. 201711.
44. YAMIL ENRIQUE GONZALEZ TERRAZA, con cédula de ciudadanía No. 1082370979 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA. Matrícula profesional No. 201712.
45. CAMILO ANDRES GUTIERREZ FUERTES, con cédula de ciudadanía No. 1015439662 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 201713.
46. VICTOR MANUEL HENAO AGUDELO, con cédula de ciudadanía No. 1000307007 y título



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 08 de 2025**

profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y FINANZAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON. Matrícula profesional No. 201714.

47. LEIDY PAOLA HERNANDEZ ATILANO, con cédula de ciudadanía No. 43998808 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVÍD. Matrícula profesional No. 201715.

48. DYRLEN DANIELA HERNANDEZ MARTINEZ, con cédula de ciudadanía No. 1098808667 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER. Matrícula profesional No. 201716.

49. MARIA ISABEL HERNANDEZ RUIZ, con cédula de ciudadanía No. 1144165239 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. Matrícula profesional No. 201717.

50. DANNA VALENTINA HERRERA MENDIVELSO, con cédula de ciudadanía No. 1000708918 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 201718.

51. DESIRETH PAULINA IGIRIO URIELES, con cédula de ciudadanía No. 1083468977 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN. Matrícula profesional No. 201719.

52. ARELIZ JARA RODRIGUEZ, con cédula de ciudadanía No. 1073158475 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 201720.

53. ANLLY CATALINA JIMENEZ QUINTERO, con cédula de ciudadanía No. 1031136715 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA - UNIAGUSTINIANA. Matrícula profesional No. 201721.

54. RONALDO KLINGER BASTIDAS, con cédula de ciudadanía No. 1061684703 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Matrícula profesional No. 201722.

55. YESICA PAOLA LEON NAVAS, con cédula de ciudadanía No. 1024553962 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. Matrícula profesional No. 201723.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 08 de 2025**

56. KRIFANNY LUCIA LLANOS PEREZ, con cédula de ciudadanía No. 1067726810 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR. Matrícula profesional No. 201724.
57. ERICA ISABEL LOPEZ ALVAREZ, con cédula de ciudadanía No. 1148439531 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN. Matrícula profesional No. 201725.
58. DANNY MAURICIO LOPEZ LUCERO, con cédula de ciudadanía No. 1124860036 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN. Matrícula profesional No. 201726.
59. DAVID STIVEN LOPEZ RODRIGUEZ, con cédula de ciudadanía No. 1088035383 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 201727.
60. LAURA SOFIA LOPEZ TIBACAN, con cédula de ciudadanía No. 1000273273 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 201728.
61. ANDRES FELIPE LOZANO VILORIA, con cédula de ciudadanía No. 1047438177 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA. Matrícula profesional No. 201729.
62. CLAUDIA YAMILE MANCHABAJOY ACOSTA, con cédula de ciudadanía No. 1085264623 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 201730.
63. JUAN CARLOS MARRUGO PAJARO, con cédula de ciudadanía No. 3830415 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA. Matrícula profesional No. 201731.
64. DEICY LILIANA MARTIN ROJAS, con cédula de ciudadanía No. 1007473406 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 201732.
65. VANESSA MAYORGA URDUY, con cédula de ciudadanía No. 1000352494 y título



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 08 de 2025**

profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 201733.

66. JESUS MEDRANO GUTIERREZ, con cédula de ciudadanía No. 1052985694 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA. Matrícula profesional No. 201734.

67. JAIME ERNESTO MENDEZ SANCHEZ, con cédula de ciudadanía No. 10781124 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN. Matrícula profesional No. 201735.

68. WILINTON JAVIER MENDIVELSO MALPICA, con cédula de ciudadanía No. 74861679 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA. Matrícula profesional No. 201736.

69. KARINA VANESA MEZA CASTELLANOS, con cédula de ciudadanía No. 66840400 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM. Matrícula profesional No. 201737.

70. MAURICIO MONROY PATIÑO, con cédula de ciudadanía No. 1116548453 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ. Matrícula profesional No. 201738.

71. ELIAM DAVID MONTEALEGRE GUTIERREZ, con cédula de ciudadanía No. 1143155039 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 201739.

72. VALENTINA MONTERO TABORDA, con cédula de ciudadanía No. 1118310660 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO - AUNAR. Matrícula profesional No. 201740.

73. XIMENA MONTOYA ALVAREZ, con cédula de ciudadanía No. 1112766450 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCOLME. Matrícula profesional No. 201741.

74. LEIDY TATIANA MONTOYA MUÑETON, con cédula de ciudadanía No. 1020468268 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO. Matrícula profesional No. 201742.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 08 de 2025**

75. ANGELICA MARIA MORA ORTIZ, con cédula de ciudadanía No. 65709792 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL. Matrícula profesional No. 201743.
76. MAYERLY ANDREA MORENO MONDRAGON, con cédula de ciudadanía No. 1013601043 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 201744.
77. NATALIA MORENO RANGEL, con cédula de ciudadanía No. 63548514 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 201745.
78. ANA INES MOSQUERA SANCHEZ, con cédula de ciudadanía No. 1151946535 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM. Matrícula profesional No. 201746.
79. MARLY ROCIO MOTTA FIGUEROA, con cédula de ciudadanía No. 1117508216 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 201747.
80. MARIEN PAOLA MOYA CORDOBA, con cédula de ciudadanía No. 1003969923 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA. Matrícula profesional No. 201748.
81. EDUARDO DEL PERPETUO SOCORRO NIETO BLANCO, con cédula de ciudadanía No. 72159739 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL NORTE. Matrícula profesional No. 201749.
82. YEISON ANDRES OCAMPO ROJAS, con cédula de ciudadanía No. 1033678029 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 201750.
83. RICHARD JOSE OROZCO PARRA, con cédula de ciudadanía No. 1102863670 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE SUCRE. Matrícula profesional No. 201751.
84. DAGNYS DI VALENTINA ORTIZ VILLAMIL, con cédula de ciudadanía No. 1002328898 y



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 08 de 2025**

título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. Matrícula profesional No. 201752.

85. YULY OSPINA GOMEZ, con cédula de ciudadanía No. 66845557 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL VALLE. Matrícula profesional No. 201753.

86. DIEGO LEON OSPINA SALDARRIAGA, con cédula de ciudadanía No. 1037599204 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CEIPA. Matrícula profesional No. 201754.

87. SANDY LORENA PAEZ PEREZ, con cédula de ciudadanía No. 1003713621 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA. Matrícula profesional No. 201755.

88. JULIAN ESTEBAN PARRA ALVARADO, con cédula de ciudadanía No. 1026295023 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA. Matrícula profesional No. 201756.

89. JOHN FREDDY PARRA CRUZ, con cédula de ciudadanía No. 1121869400 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN. Matrícula profesional No. 201757.

90. JUDITH PAOLA PEÑA MUÑOZ, con cédula de ciudadanía No. 1001900006 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA. Matrícula profesional No. 201758.

91. DEISY JULIETH PEÑA RINCON, con cédula de ciudadanía No. 1077295699 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC. Matrícula profesional No. 201759.

92. CLAUDIA PIÑA MURILLO, con cédula de ciudadanía No. 1140881417 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN POLITÉCNICO DE LA COSTA ATLÁNTICA. Matrícula profesional No. 201760.

93. JENNIFER JOSEFA PINEDO OLAYA, con cédula de ciudadanía No. 55305222 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA. Matrícula profesional No. 201761.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 08 de 2025**

94. SHELLY DE JESUS POLO GOMEZ, con cédula de ciudadanía No. 1050968472 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA. Matrícula profesional No. 201762.
95. ANGIE LORENA POVEDA QUEMBA, con cédula de ciudadanía No. 1057603546 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC. Matrícula profesional No. 201763.
96. JULY ESPERANZA PRADA RODRIGUEZ, con cédula de ciudadanía No. 1075654497 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN. Matrícula profesional No. 201764.
97. RONALD PUELLO MEJIA, con cédula de ciudadanía No. 1235038873 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA. Matrícula profesional No. 201765.
98. SEGUNDO RICARDO PULIDO ARIAS, con cédula de ciudadanía No. 80067193 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ. Matrícula profesional No. 201766.
99. MONICA RIVERA PATIÑO, con cédula de ciudadanía No. 1022323288 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. Matrícula profesional No. 201767.
100. ELKIN FABIAN RODRIGUEZ BARON, con cédula de ciudadanía No. 1023938845 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD CENTRAL. Matrícula profesional No. 201768.
101. NICOLAS RODRIGUEZ HERNANDEZ, con cédula de ciudadanía No. 79214008 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. Matrícula profesional No. 201769.
102. ADRIANA MARCELA ROJAS MONSALVE, con cédula de ciudadanía No. 1098628257 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER. Matrícula profesional No. 201770.
103. SINDY ALEJANDRA ROMERO AGUIRRE, con cédula de ciudadanía No. 1094925135 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 08 de 2025**

UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN. Matrícula profesional No. 201771.

104. DANIELA STEFANIA ROSERO BERNAL, con cédula de ciudadanía No. 1085934386 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN. Matrícula profesional No. 201772.

105. LEWIS ANTONIO SAAVEDRA GALVIS, con cédula de ciudadanía No. 1105871088 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. Matrícula profesional No. 201773.

106. MARIA ALEXANDRA SALAZAR SOTO, con cédula de ciudadanía No. 1093217076 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO. Matrícula profesional No. 201774.

107. CRISTIAN DARIO SALINAS AREVALO, con cédula de ciudadanía No. 1032362707 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Matrícula profesional No. 201775.

108. CLAUDIA FERNANDA SANCHEZ DUEÑAS, con cédula de ciudadanía No. 25276826 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. Matrícula profesional No. 201776.

109. YULY ANDREA SANCHEZ VIDAL, con cédula de ciudadanía No. 48600367 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, otorgado por la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA. Matrícula profesional No. 201777.

110. ANDREA CAROLINA SUAREZ SEQUEDA, con cédula de ciudadanía No. 1005684365 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR. Matrícula profesional No. 201778.

111. SINDY LORENA TORRES ARISTIZABAL, con cédula de ciudadanía No. 1026563097 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN. Matrícula profesional No. 201779.

112. LUZ DARY URIBE RODRIGUEZ, con cédula de ciudadanía No. 21450278 y título



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 08 de 2025**

profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 201780.

113. AVILLANED USECHE QUESADA, con cédula de ciudadanía No. 52513537 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD. Matrícula profesional No. 201781.

114. IVAN DARIO VALENCIA RODRIGUEZ, con cédula de ciudadanía No. 80857620 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA - UNIAGUSTINIANA. Matrícula profesional No. 201782.

115. MONICA ALEXANDRA VALENCIA RODRIGUEZ, con cédula de ciudadanía No. 1014211867 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS. Matrícula profesional No. 201783.

116. GENESIS VARON HUERTAS, con cédula de ciudadanía No. 1144084790 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO - AUNAR. Matrícula profesional No. 201784.

117. YULI MARIA VEGA BARRIOS, con cédula de ciudadanía No. 1143392983 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA. Matrícula profesional No. 201785.

118. FERNEY VELASCO GARZON, con cédula de ciudadanía No. 1088267635 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD. Matrícula profesional No. 201786.

119. MONSERRAT DEL CARMEN VELASQUEZ THYME, con cédula de ciudadanía No. 40987402 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 201787.

120. MARTHA LILIANA VILLAMIZAR MORALES, con cédula de ciudadanía No. 1098643613 y título profesional en PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL, otorgado por la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Matrícula profesional No. 201788.

121. ANTONIO VILLARREAL MARIN, con cédula de ciudadanía No. 1101758988 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la INSTITUCIÓN



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 08 de 2025**

UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO. Matrícula profesional No. 201789.

122. LUISA FERNANDA YAGUE RINCON, con cédula de ciudadanía No. 1061765959 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ. Matrícula profesional No. 201790.

123. LAURA ESTHER YEPEZ LORA, con cédula de ciudadanía No. 1047512243 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA. Matrícula profesional No. 201791.

124. SANTIAGO ZAPATA PALACIO, con cédula de ciudadanía No. 1035833347 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, otorgado por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD. Matrícula profesional No. 201792.

Para habilitar el ejercicio de la profesión de Administración de Empresas, Administración de Negocios y demás profesiones reconocidas, en el territorio de la República de Colombia, en los términos de la Ley 60 de 1981, la Ley 20 de 1988, el Decreto Reglamentario 2718 de 1984 y demás normas complementarias.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En consecuencia, inscríbase a los solicitantes en el libro de registro de matrículas profesionales y expídanse los correspondientes certificados de otorgamiento al tenor del artículo 20 del Decreto 2718 de 1984

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., el 28 de Enero de 2025

Firmado digitalmente por  
HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL  
Presidente

Firmado digitalmente por  
MARTHA CAROLINA LOZANO BARBOSA  
Secretaria

Proyectó: Jose Leandro Viasus - Coordinador De Registro  
Revisó: Diana Carolina Rincon Bonilla - Profesional Gestión Jurídica  
Aprobó: Olga Lucia Montes Gordillo - Directora Ejecutiva



**CONSEJO PROFESIONAL**

DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 08 de 2025**

La presente resolución se emitió en formato electrónico y ha sido firmada digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos.